

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación a los demandados en el caso de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso número 26 de la casa en Chipiona, avenida de Jerez, número 8.

Situado en la planta 3.^a y denominado tipo B. Consta de comedor, estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza, con una superficie construida de setenta y tres metros cuadrados, siendo la útil de sesenta metros y dieciocho decímetros cuadrados. Linda al Norte, con herederos de Escrivá de Romani; sur, con patio central de entrada; este, con vivienda tipo C y patio central, y oeste, con vivienda tipo A y caja de escalera.

Cuota: Un entero ochocientas sesenta y ocho milésimas de otro por 100.

Finca número 14.664, inscrita al folio 185, libro 248, tomo 758 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Valor: 6.935.000 pesetas.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—6.263.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Manuel Estefani Piñero y M. Jesús Morales Reina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018055900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 18 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 22 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Ciento treinta y tres: Vivienda letra A, situada en portal uno, planta sexta, del edificio en esta ciudad de Sevilla, con fachada principal a vial perimetral o Ronda Intermedia, en su parte formada por avenida de San Francisco Javier y la calle Bogotá, enclavado sobre la parcela de terreno situada en la Unidad de Actuación UA—SU—I, del barrio del Porvenir, en la que constituye solar edificable con carácter de Manzana Cerrada M3c—2 dentro de la manzana número 6. Se encuentra convenientemente distribuida para vivienda, teniendo una terraza a todo lo largo de su fachada en 6 metros 90 decímetros cuadrados. Tiene una superficie propia de 149 metros 94 decímetros cuadrados, y con inclusión de parte proporcional de zonas comunes del portal a que pertenece y general del conjunto, de 178 metros 42 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Por su frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con la vivienda letra B de esta misma planta del portal número dos; por la izquierda, con la vivienda letra B de esta misma planta y portal, vestíbulo de acceso a las viviendas y escaleras del núcleo de comunicación vertical del portal número uno, y por el fondo, con vuelo de la finca matriz y huecos de ascensor del portal número uno. Coeficientes: En relación a su portal, de cinco enteros mil cuatrocientos cincuenta y tres diezmilésimas por 100, y en relación al edificio, de un entero dos mil ciento ochenta y siete diezmilésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 69, del tomo 1.503, libro 947 del Ayuntamiento de Sevilla, finca 40.663. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción segunda.

Tipo de subasta: 24.005.100 pesetas.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.259.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/99, se tramita procedimiento de ejecutivos 953/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra Diego Ponce Ruiz de Infante y Valentina Collado Ponce, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120000017095399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso dúplex, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, finca número 11.279, al libro 146, tomo 1.445, folio 55, inscripción primera, sección Camas.

Avalúo: 17.800.000 pesetas.

Sevilla, 10 de enero de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.257.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 410/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Joaquín Pérez Aguilar y doña Florentina González Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala